Se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Lider S.R.L. Comercial Inmobiliaria y de Servicios	619.035.500
R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores),	714.998.040
INGAER S.A.	728.550.374
Aponte Latorre S.A.	952.210.218

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Lider S.R.L.
Presentación de los formularios establecidos en la Sección VI del PBC	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2010,2011 Y 2012	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40%	Cumple
Promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta, durante los últimos tres años	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 3 años 2010, 2011 y 2012 en las siguientes actividades clave mantenimiento y reparación de Edificio	Cumple
Demostrar que cuenta con un Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional (Curriculum donde se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto)	Cumple
Declaración Jurada de que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental	Cumple
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Declaración Jurada que conoce el sitio de obras	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Cumple

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al su
debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha d

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Lider S.R.L.	Pegasus S.A.	Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy)	LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira)	Clase A (Orlando Sosa Centurión)	R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Carlos Pereira Gómez: Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que en el punto j) desglosa la Lista de Cantidades y sus Precios que se ha modificado mediante la Adenda Nº 2 (ver folios 7 y 8
Adenda Nº 2. Es propicio mencionar que en el Formulario Nº 1 - Formulario de la Oferta se establece que: "*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al conten*
(no presenta) el Formulario Nº 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios, exigido en la Adenda Nº 1 y que sirve de soporte de los precios unitarios que cada oferente establece en el citado formulario.

Consultora ECLOSION (Pedro Martín Benítez): Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que el citado formulario inserto en el PBC consta de 10 puntos (de la "a" a la "j"), sin embargo el de esta e
Lista de Cantidades y sus Precios diferente a la establecida en la Adenda Nº 2. Asimismo OMITE (no presenta) el Formulario Nº 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios, exigido en la Adenda Nº 1 y que sirve de s

Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy): Presenta el formulario de la oferta con errores, atendiendo que en el item 1.3 Terraplén de acceso al puente cotiza como precio unitario 15.000, sin embargo en
precios unitarios consigna "un". Asimismo erroneamento consiga en el formulario de análisis de precios unitarios, para el item 10 Veredas de Hº.Aº. , como unidad de medida m3, debiendo ser ml y para el item 1.12 Apa

MARMOL S.A.: Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que utiliza una Lista de Cantidades y sus Precios diferente a la establecida en la Adenda Nº 2. Asimismo OMITE (no presenta) el Formula
citado formulario.

Las Primas S.A.: Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que utiliza una Lista de Cantidades y sus Precios diferente a la establecida en la Adenda Nº 2. Asimismo OMITE (no presenta) el Formula
citado formulario.

Clase A (Orlando Sosa Centurión): Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que en la Lista de Cantidades y sus Precios, para el item Excavación de bolsones consigna como cantidad 1, debiend
Vigas de Apoyo VA (60x60) en una cantidad de 7,42 m3.

VILLSER Comercial (Carlos M. Chávez): Presenta el formulario de la oferta con alteraciones, atendiendo que utiliza una Lista de Cantidades y sus Precios diferente a la establecida en la Adenda Nº 2.

Pegasus S.A.: Presenta el formulario de la oferta en forma incompleta, atendiendo que OMITE (no presenta) el Formulario Nº 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios de los items 1,11 Barandas de Hº.Aº., 1.12 A
ofertas, a pedido de los demás oferentes.

Pegasus S.A.: Conforme a documentos obrante a la vista, esta firma oferente fue constituida el 04/07/2011, o sea que a la fecha tiene 2 años y 5 meses de antiguedad, que son insuficientes para presentarse en es
correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012.

LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira): Presenta el formulario de la oferta en forma incompleta, atendiendo que OMITE (no presenta) el Formulario Nº 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios, exigido e
mencionar que estas omisiones fueron dejadas asentadas en el acta de apertura de sobres ofertas a pedido de los demás oferentes.

ministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta cumentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

MARMOL S.A.	Consultora ECLOSION (Pedro Martín Benítez)	Las Primas S.A.	Aponte Latorre S.A.	VILLSER Comercial (Carlos M. Chávez)	INGAER S.A.	Ing. Carlos Pereira Gómez
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sin embargo en el folio 11 presenta, sin ningún texto (no en carácter de declaración jurada como debe ser) el Formulario de Precios que se ha establecido en la *o de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física".* Asimismo OMITE

npresa solo consta de 6 puntos (de la "a" a la "f") OMITIENDO el texto de varios puntos de la declaración jurada. Otro error en el que incurre es que utiliza una porte de los precios unitarios que cada oferente establece en el citado formulario.

l formulario de análisis de precios unitarios consigna 30.000, además para dicho item la unidad de medida es m3, sin embargo en el formulario de análisis de atos de apoyos elastoméricos consigna m3, debiendo ser un.

io N° 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios, exigido en la Adenda N° 1 y que sirve de soporte de los precios unitarios que cada oferente establece en el

io N° 2 - Formulario de Análisis de Precios Unitarios, exigido en la Adenda N° 1 y que sirve de soporte de los precios unitarios que cada oferente establece en el

ser 40; para el item Capa de desgaste consigna 30 ml, debiendo ser 7,25 ml. Asimismo OMITE (no consigna) el rubro Veredas de H°.A°. e introduce el rubro

aratos de apoyos elastoméricos y 1.14 Señalización vertical. Es propicio mencionar que estas omisiones fueron dejadas asentadas en el acta de apertura de sobres

licitación, atendiendo que la Capacidad Financiera exigidos en el PBC para coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia sean de los Balance General

a Adenda N° 1 para cada uno de los rubros y que sirve de soporte de los precios unitarios que cada oferente establece en el citado formulario.. Es propicio

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas oferentes Pegasus S.A., Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy), LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira), Clase A (Orlando Sosa Centurión), MARMOL S.A., Consultora ECLOSION (Pedro Martín Benítez), Las Primas S.A., VILLSER Comercial (Carlos M. Chávez), e Ing. Carlos Pereira Gómez, por presentar con errores el Formulario de la Oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 04/2013: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL DISTRITO DE ÑEMBY**, a la firma oferente **Lider S.R.L. Comercial Inmobiliaria y de Servicios**, con RUC 80011121-4, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 619.035.500** (Guaraníes IVA incluido seiscientos diez y nueve millones treinta y cinco mil quinientos) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Abog. David Llano
Matrícula C.S.J. N° 19.903

Ing. Leopoldo Ortiz Ramírez
Secretario de Obras y Bienes